

JUSTICIA AMBIENTAL Y SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS

*Trasversalización del ambientalismo en la Jornada Continental
por la Democracia y contra el neoliberalismo.*



**Amigos de
la Tierra**
América Latina
y el Caribe



JORNADA
CONTINENTAL

WWW.ATALC.ORG

La cuestión ambiental, sus concepciones y relevancia en el escenario geopolítico y macroeconómico actual, reviste diversos análisis y ha adquirido una visibilidad cada vez mayor. Mientras avanza la voracidad del modelo neoliberal, y sus instrumentos de aplicación y sometimiento contra los Estados y los pueblos, el ambientalismo adquiere protagonismo frente a diversos temas y escenarios en el mundo en general, y, particularmente, en América Latina y el Caribe.

Más allá de la importancia geopolítica en la escala de análisis global, y de los cálculos macroeconómicos que orientan de manera impuesta las decisiones sobre lo ambiental y amenazan la continuidad de la vida en el Planeta tal y como la conocemos, los aspectos relativos a la cotidianidad de las formas de producción y reproducción de los pueblos, arraigadas en los espacios construidos socialmente en relación con los bienes naturales, hacen manifiesta la importancia estratégica de la cuestión ambiental.

○ AMBIENTALISMO, DEMOCRACIA Y AUTODETERMINACIÓN.

No obstante la transición democrática que se experimentó en América Latina en las últimas tres décadas, y lo que puede denominarse como un periodo de re-democratización de los regímenes políticos, se mantuvo una tendencia a la reprimarización económica, en la mayoría de los países pero con matices importantes a tener en cuenta. No es posible hacer análisis generales ni marcar tendencias simplistas, pues no obstante las restricciones impuestas por el embate neoliberal, se produjeron avances políticos y en varios países se ensayaron gobiernos progresistas a los que, posteriormente y en el pasado más reciente, se les atacó con golpes de Estado que pusieron en evidencia la negativa a la materialización de cambios provenientes del campo popular. En el plano ambiental -de los conflictos socio – ambientales para ser precisos-, la agudización de la disputa se puso al orden del día en la Región, con mayor dramatismo e impacto en los países gobernados por los regímenes de derecha, y con emergencia y visibilidad en otros países.

La explosión alarmante de conflictos socio - ambientales en la Región fue facilitada por gobiernos cómplices del modelo neoliberal, que permitieron y permiten que la ganancia de las empresas transnacionales se priorice frente a la garantía de los derechos de las mayorías. La visión de gobernanza ambiental, promulgada desde la economía verde y sus autores e impulsores, creó una nueva resonancia imperial para gerenciar los mal llamados 'recursos naturales' en favor de sus intereses.

Puede develarse, también, la existencia del autoritarismo en la Región en lo que a la decisión sobre el patrimonio natural compete, pues existe vulnerabilidad marcada de las instituciones ante las imposiciones de los poderes fácticos que se impulsan desde el capital corporativo transnacional y las compañías multinacionales. Las demandas de inversionistas contra Estados, amparadas en Tratados de Libre Comercio y Tratados de Inversión, cuando se limita la posibilidad de acceso a bienes comunes para la explotación transnacional, son un ejemplo contundente de la vulnerabilidad a la que se somete a las instituciones. Bajo discursos transnacionales distribuidos en la opinión pública, en los que se presenta lo público como foco de corrupción o incapaz de administrar adecuadamente el cuidado y gestión de los bienes naturales, se importan y refuerzan asociaciones público – privadas con las que se somete el manejo territorial a la decisión de la inversión extranjera y sus políticas financieras, que difieren diametralmente con el bienestar social y la soberanía de los pueblos en el manejo de las aguas, de las tierras, de los bosques y las selvas, de la posibilidad de gestionar sus espacios de vida para la soberanía alimentaria.

Ahora bien, las regresiones antidemocráticas, en países como Brasil y Argentina, conllevan a ataques sistemáticos a la soberanía de los pueblos, tanto en lo referido a la cuestión ambiental como frente a los derechos conquistados por las mujeres. Este último aspecto es fundamental, pues en la lucha antipatriarcal se expresa, entre otros componentes, la defensa de los cuerpos como primer ámbito territorial, como espacio socialmente construido para el autocuidado y la defensa de la vida frente a la explotación capitalista. La relación cuerpo – territorio, la lucha contra el patriarcalismo y el machismo, como componentes intrínsecos de la defensa territorial y de las luchas ambientales, se ve nuevamente atacada sistemáticamente por la imposición de regímenes de fuerzas conservadoras y su virulencia misógina.

De otra parte, las regresiones antidemocráticas han sido cuidadosamente orquestadas con criminalización de los movimientos sociales que han resistido históricamente a las políticas neoliberales y sus consecuencias. La criminalización se ha convertido en una herramienta recurrente, que se expresa en la persecución, la intimidación, el encarcelamiento y el asesinato de las y los defensores de los territorios y de los derechos colectivos de los pueblos. Casos lamentables y repudiables como el asesinato de Berta Cáceres en Honduras, la detención de Milagro Sala en Argentina y la desaparición de Santiago Maldonado en una represión realizada en Pu Lof Mapuche, los asesinatos a integrantes de organizaciones sociales territoriales en Colombia, entre muchos otros, dan cuenta de los procesos de criminalización asociados a la restauración conservadora de los regímenes antidemocráticos en directa relación con el control de los territorios y la imposición de megaproyectos de tipo extractivista y de la economía verde en la Región. Los derechos de la población se vulneran impunemente, el derecho a la vida desaparece fácticamente aún cuando se expresa como principio fundamental de las cartas constitucionales.

Se puede afirmar, sin lugar a dudas, que las amenazas a la soberanía popular tienen una orientación marcada hacia los territorios y los bienes naturales, elementos principales de la defensa que ejerce el ambientalismo popular. La soberanía de los pueblos sobre sus territorios es amenazada y usurpada con la militarización, con control político para garantizar la imposición de megaproyectos y la financiarización de la naturaleza. El patrimonio natural se convierte en mercancía y en activo financiero. La apropiación de los territorios conlleva la destrucción de los medios de sustento y de la soberanía popular.

Venezuela y Brasil, entre varios otros países de la Región, son ejemplos de esa disputa. Para tener control sobre las reservas petroleras de Venezuela, el imperialismo estadounidense financia grupos internos de oposición, hacen presión diplomática, afirmando que el gobierno de Venezuela no respeta los derechos humanos. En Brasil no es coincidencia que el gran avance de los medios de comunicación y de la derecha sea justo en el tema del petróleo. La Petrobras, a partir de denuncias de corrupción, sufre una intensa campaña de deslegitimación para justificar su privatización.

La profundización de la democracia, o la construcción de condiciones de posibilidad para su búsqueda continua, implica, necesariamente, obtener garantías para que los pueblos gestionen sus territorios y bienes comunes desde principios de autodeterminación. Sin esta posibilidad -sin la soberanía popular expresada en la gestión y manejo comunitario de las selvas y la biodiversidad, en el manejo público y comunitario del agua, en la producción, distribución y control popular de las semillas, en la producción agroecológica, etcétera- no es materializable la construcción de una auténtica democracia, asociada a la realización de la justicia ambiental.

○ AMBIENTALISMO Y LIBRE COMERCIO.

Los Tratados de Libre Comercio, los Tratados de Inversiones, y las instituciones financieras internacionales -IFIs- que los promueven e imponen, constituyen instrumentos de la política neoliberal. En los últimos años, la estrategia de imposición de la agenda de libre comercio ha mutado con el impulso de las negociaciones megarregionales, que implican una fuerte ofensiva por la profundización de los esquemas de consolidación de la globalización capitalista ya promovidos por la OMC y a través de las estrategias bilateralistas a partir de los TLC. Bajo el seudónimo de promotores del “libre comercio” sus impulsores principales, las empresas transnacionales, buscan acorralar el espacio de la política pública y de lo público, y extender el gobierno del mercado sobre todos los aspectos de la vida y la convivencia comunitaria. Esto ha impactado en la dinámica de las negociaciones internacionales estableciendo nuevos estándares que son rápidamente importados por otros esquemas de negociación en nuestro continente. La Alianza del Pacífico, el impulso de renegociación del NAFTA, la negociación Unión Europea – MERCOSUR, entre otros, son ejemplos en ese sentido.

La cuestión ambiental -la relación de metabolismo social, e intercambio entre los ecosistemas y la cultura- resulta ampliamente afectada por estos tratados. Al liberalizarse la economía, y generarse procesos de flexibilización y privatización en los llamados países en desarrollo, se generan flujos de explotación en contra de las y los trabajadores y de los bienes naturales. La reprimarización económica es una consecuencia directa de la aplicación de la agenda del libre comercio en la Región, asociada a procesos de super explotación de la mano de obra, de la fuerza de trabajo, y de los bienes comunes tangibles e intangibles.

De otra parte, en países como Colombia, a partir de acuerdos comerciales con la Unión Europea, los Acuerdos de Asociación, el principal producto de exportación es el carbón, con lo que se ha ampliado la frontera extractiva en las zonas explotadas para la obtención del mineral. Con la ampliación de la frontera extractiva ha habido una agudización considerable de los conflictos socio – ambientales y se ha privilegiado el modelo de financiarización de la naturaleza.

Con la proliferación de Tratados de Libre Comercio, Acuerdos de Asociación y Tratados de Inversiones de cuño neoliberal, se han generado cambios legislativos presionados por intenciones de demandas internacionales de inversionistas a Estados de la Región, flexibilizando la legislación ambiental para garantizar la inversión extranjera. Este tipo de flexibilizaciones vulneran procesos establecidos previamente y que han devenido en victorias históricas de los pueblos afrodescendientes, indígenas, campesinos y urbanos para el cuidado de sus territorios. El derecho al consentimiento previo, libre e informado, las exigencias de licencias de exploración para la valoración de megaproyectos, y los mecanismos de participación popular que pueden garantizar el control social frente a decisiones que implican la posibilidad de existencia de los territorios y la regulación de la intervención de bienes comunes, se han venido desmontando paulatinamente, en función del libre comercio.

Al referirnos a la cuestión ambiental es necesario también esbozar la relación entre los factores de explotación laboral y el modelo de libre comercio, pues, desde la perspectiva ambiental, las afectaciones al mundo del trabajo tienen también una relación uno a uno con lo ambiental, en tanto se generan problemáticas asociadas a la salud de las y los trabajadores, a los cuerpos de hombres y mujeres que cuentan cada vez con menos condiciones adecuadas de trabajo, producto de los marcos de flexibilización laboral que acarrea el modelo neoliberal. La relación entre el mundo de la vida humana y el de la vida no humana está mediada necesariamente por el trabajo como categoría que en el proceso de intercambio orgánico lleva a la transformación de los cuerpos humanos; en las condiciones impuestas por el libre comercio se afecta la salud de las y los trabajadores al no configurarse garantías de trabajo digno. Esas garantías se ven menguadas paulatinamente por las directrices de acumulación capitalista que en el modelo impuesto por el libre comercio se orientan a la acumulación de las empresas transnacionales como objetivo central y producen simultáneamente precarización de las formas de trabajo. De cualquier manera, si en algún caso se obtuvieran beneficios de estos acuerdos, los sectores que constituyen los grandes ganadores por lo general corresponden a los asociados a la oligarquía, terratenientes y clases altas ligadas a la propiedad de los medios de producción y asociadas a los sectores exportadores de los países en desarrollo, sin ningún tipo de beneficio para las y los trabajadores. Estos acuerdos no son propuestas en beneficio de los pueblos.

:: ENTRE LOS IMPACTOS Y CONFLICTOS QUE PRODUCE EL LIBRE COMERCIO Y QUE PODEMOS CONSIDERAR AMBIENTALES, O QUE AFECTAN LA BÚSQUEDA Y CONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA AMBIENTAL ENCONTRAMOS:

- * Afectación a las competencias soberanas de los Estados para desarrollar políticas públicas ambientales y laborales.
- * Profundización de la división internacional del trabajo y de la reprimarización de las economías de los países en desarrollo. Se desarman las políticas sociales, ambientales y de protección laboral.
- * Profundización de los procesos de financiarización de la economía y de la naturaleza y desregulación extrema del sector financiero, colocando a los Estados meramente como intermediarios de la afectación de la libertad infinita de los capitales.
- * Desregulación y privatización de servicios públicos esenciales al incluirlos dentro de las negociaciones y en capítulos de bienes y servicios.
- * Redefinición de las categorías de interés general y utilidad pública, puestas al servicio de las empresas transnacionales, que impiden la implementación de políticas de interés público al servicio de las mayorías populares.
- * Debilitamiento de las políticas de protección ambiental a partir de los capítulos o anexos de reglamentación o regulación doméstica y coherencia regulatoria, y también a través de la incorporación de anexos como los llamados servicios medioambientales.
- * Disputas por el territorio: que incluyen la pérdida de biodiversidad, de saberes, de conocimientos locales tradicionales y ancestrales, privatización de las semillas y judicialización por su distribución o cuidado; concentración y extranjerización de la tierra; privatización, mercantilización y financiarización del agua.
- * Aumento de la desigualdad vía restricciones para el desarrollo de políticas públicas que beneficien directa o indirectamente a la población vulnerable (servicios públicos como agua, saneamiento, educación, entre otros).
- * Profundización de los efectos del cambio climático al imponer proyectos de inversión extranjera contrarios al uso y acceso a las energías limpias .

- * Vulneración de la legislación laboral vigente en los Estados, con consecuente desprotección y precarización del trabajo y de los/as trabajadores/as.
- * En salud, la extensión de las patentes farmacéuticas pasarían de 15 a 20 años afectando el acceso a medicamentos a bajo costo y el diseño e implementación de políticas de salud.
- * Obstáculos mayúsculos para instalar políticas de salud de carácter universal.
- * Creciente criminalización de la protesta social y violación de los derechos colectivos de los pueblos.
- * Pérdida de derechos de pueblos originarios y tradicionales.

○ AMBIENTALISMO Y SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS VS EMPRESAS TRASNACIONALES.

Sin lugar a dudas, uno de los actores con los que el ambientalismo popular ha tenido mayor enfrentamiento en los últimos años son las empresas trasnacionales, quienes operan en más de un país, y en la mayoría de los casos tienen sus casas matrices en países ricos del Norte Global. Su carácter trasnacional les permite movilidad y flexibilidad para aprovechar distintas ventajas y obtener ganancias económicas. Generalmente se aprovechan de los bajos salarios o las normas laborales bajas para instalar sus plantas productoras o rangos de explotación territorial, y aprovechan los estándares ambientales menos exigentes promovidos por el modelo de libre comercio.

En el plano ambiental, la disputa con las empresas trasnacionales, ante sus constantes ataques a la soberanía y al control y gestión territorial popular, están al orden del día, en confrontaciones caracterizadas por las asimetrías de poder, en las que los Estados, con sus aparatos militares y represivos, actúan la mayoría de las veces en función de dichas empresas. Las empresas trasnacionales, ejerciendo el poder político y económico que han acumulado, actúan presionando a los poderes públicos para que generen normas y concesiones que les benefician; de allí que las luchas ambientales sean reprimidas con toda severidad por los Estados en casi todos los países de la Región, que se despliegue el dispositivo de criminalización que “escarmienta” a los pueblos organizados en la defensa territorial, y que los regímenes jurídicos y constitucionales sufran cambios estructurales para el beneficio de las empresas trasnacionales, todo esto en detrimento de derechos fundamentales: al ambiente sano, o al agua y a la alimentación, entre otros.

El ingreso de las empresas a los territorios no resulta en grandes beneficios para los anfitriones, para las comunidades locales y sus espacios de construcción social en intercambio orgánico con los bienes comunes. Ejemplos por doquier de la actuación de las empresas en América Latina reportan la explotación intensa de los patrimonios naturales con conflictos ambientales de larga duración para las comunidades locales, para los movimientos sociales y los procesos de defensa territorial.

Si bien la participación de las empresas trasnacionales impacta en diversos planos de las soberanías populares, en relación con lo ambiental ha dado origen, a su vez, a procesos de organización popular para enfrentar su accionar, lo que ha representado una verdadera disputa por el control de los territorios; nuevamente disputas asimétricas, pues el poder político trasnacional opera como determinante de la acción represiva o permisiva de muchos Estados, alineados con las empresas.

La arquitectura de la impunidad -como se ha dado a llamar al marco asimétrico de los tratados de libre comercio e inversiones que les proporciona a las trasnacionales condiciones para actuar por encima de las normas jurídicas que fueron diseñadas para proteger los derechos colectivos de los pueblos y los derechos ambientales- ha dado más beneficios y derechos a los inversionistas que a las personas y a los pueblos, afirmando leyes de patentes farmacéuticas y de semillas, desregulación y privatización de servicios públicos, judicialización por ejercer el derecho a la protesta pacífica, intervención territorial a favor de las empresas incluso atentando contra los patrimonios hídricos, etcétera. Los inversionistas, bajo el modelo de libre comercio, tienen derecho de demandar a los Estados, mientras que éstos y los pueblos carecen de instrumentos para llevar a las trasnacionales ante la justicia y obtener reparación por los daños que dichas empresas ocasionan.

Las violaciones a los derechos humanos y a los derechos colectivos de los pueblos desde la acción de las empresas son casos específicos, o sistémicos a nivel global, como la responsabilidad de las trasnacionales por el cambio climático, o del capital financiero mundial, concentrado en los bancos, por la crisis financiera mundial y sus secuelas.

Empresas transnacionales y Estados aliados se han opuesto de forma sistemática a la adopción de normas vinculantes en el plano internacional, que las obliguen a pagar por los crímenes cometidos por los diversos actores involucrados en su operación. Afortunadamente, la movilización social continua y la sensibilidad de algunos gobiernos produjo una novedad en este cuadro. En junio de 2014, una votación apretada en la Organización de Naciones Unidas abrió mediante una resolución la negociación entre Estados de un Tratado vinculante internacional en materia de empresas transnacionales y derechos humanos.

No solamente en el ámbito territorial rural en relación con lo ambiental se presenta la injerencia transnacional, también en espacios urbanos. Los servicios públicos son un ejemplo claro de este otro ámbito de intervención. Se empeora el servicio cuando los gobiernos los entregan a las transnacionales, sea a través de las asociaciones público - privadas o mediante la privatización directa. Estas formas de gestión del agua y la energía, promovidas principal pero no exclusivamente por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo en la década de los 90, tuvieron como protagonistas a las empresas transnacionales que se quedaron con rentables negocios y propiciaron conflictos como la Guerra del Agua en Cochabamba en el año 2000, y frente a las que se engendraron otros procesos de articulación social para enfrentar el fenómeno privatizador, como el plebiscito por el agua realizado en Uruguay en el año 2004.

Los pueblos han desarrollado procesos de resistencia frente a la corporativización transnacional de los territorios, y han generado propuestas concretas para ejercer la soberanía en sus lugares de permanencia. Sin embargo, las disputas y los conflictos han arreciado y las consecuencias para los pueblos organizados han sido muy altas. La desigualdad de poder entre las empresas y las personas o poblaciones afectadas por su operación resultan en una aplicación de la justicia “asimétrica” en la que los derechos de los poderosos valen más que los de los afectados. La concentración de riqueza y poder resulta en una creciente impunidad corporativa en materia de violaciones a diversos derechos, en donde se destacan, por lo señalado en términos de intereses transnacionales frente a los territorios y patrimonios naturales, las violaciones a los derechos colectivos de los pueblos, y los ataques a los y las defensoras de los territorios.

De todas formas, resistencias puntuales o localizadas a la instalación de empresas, o a la privatización de servicios públicos, o a otros tipos de intervención de las empresas transnacionales, quedaron en su especificidad local o contribuyeron junto con otros movimientos a la oposición sistémica al neoliberalismo. El agravamiento de los impactos y conflictos socio – ambientales fue aglutinando nuevas alianzas en la resistencia; de particular importancia lo ha sido la generada frente a los proyectos mineros, al extractivismo y a los llamados megaproyectos de infraestructura que en nuestro continente se fueron articulando a lo largo de los últimos diez años. Campesinos actuando contra las empresas de transgénicos y de pesticidas, mujeres contra la explotación en las maquilas, indígenas por la defensa de sus territorios, trabajadores y trabajadoras en la defensa del trabajo decente, entre otros grupos y organizaciones de afectados, comenzaron a focalizar su acción sobre aquellos que están por detrás de las violaciones: las empresas transnacionales.

Las articulaciones de afectados, movimientos y organizaciones de Europa y América Latina, construyeron a través de Tribunales Permanentes de los Pueblos, sesiones que dejaron en claro el problema derivado por la intervención de las empresas sobre los territorios de nuestra Región, y de las que derivara luego la “Campaña Global para Desmantelar el Poder de las Corporaciones, y detener la Impunidad”, hoy un espacio de alcance mundial que actúa como lugar de articulación de campesinos, ambientalistas, mujeres, indígenas, jóvenes, sindicalistas y activistas de todos los continentes movilizados o afectados por los abusos del poder de las corporaciones transnacionales.

○ AMBIENTALISMO E INTEGRACIÓN.

No son sencillos los retos que afrontamos. La ofensiva de restauración conservadora contra los procesos de integración potencialmente contra-hegemónicos como el ALBA-TPC, la UNASUR, CELAC y Mercosur, junto con la aplicación de los TLC y TBI y el desmonte del Estado de bienestar –que algunos gobiernos progresistas intentaron promover para mejorar condiciones de vida de la población- nos resta posibilidades de encaminar proyectos de asociación público-público o público-comunitario que podrían tener consecuencias positivas en el campo ambiental, y que podrían beneficiar a los sectores de los trabajadores, las mujeres, el campesinado, las comunidades étnicas, y todos aquellos sujetos populares que trabajan día a día por el cambio del sistema y por la justicia ambiental.

No obstante, las luchas ambientales han contribuido, y pueden seguir haciéndolo, a la emergencia de luchas populares que han devenido en procesos de integración de los pueblos. La campaña contra el ALCA fue la experiencia reciente más importante de articulación de sectores, movimientos y organizaciones de la Región en pos de un objetivo común. Fue precedida de múltiples iniciativas de carácter popular. La Campaña por los 500 años de resistencia indígena, negra y popular es una de ellas, y dio visibilidad a sujetos sociales, movimientos indígenas, campesinos, afrodescendientes, de mujeres, que habían sido llevados a la periferia de lo político. La defensa territorial ante los intentos de integración vía corredores multimodales funcionales a la integración del ALCA, resaltó luchas locales y nacionales que desde una perspectiva de cuidado de los bienes comunes y desde una visión ambientalista aportaron a la concienciación y a la definición de ejercicios programáticos articulados por pueblos de diversas partes del Continente. Podemos continuar aprendiendo de estas experiencias, ante los retos que afrontamos.

En 2010 organizaciones ambientalistas junto a movimientos sociales que venían de estas luchas participaron en la Cumbre de Cambio Climático convocada por Evo Morales en Cochabamba, e impulsaron un movimiento de Justicia ecológica-social con el fin de coordinar acciones que implementaran el Acuerdo de los Pueblos, una plataforma política integral de denuncia de las causas estructurales del cambio climático. En este proceso aprendimos a dialogar entre diversas perspectivas anticapitalistas, anti patriarcales, anticoloniales y antirracistas, hacia un paradigma centrado en la igualdad, el buen vivir y la soberanía de los pueblos.

Desde todos estos acumulados, y varios otros esfuerzos organizativos de los que son parte algunas redes como la CLOC-Vía Campesina, Amigos de la Tierra de América Latina y el Caribe (ATALC), Confederación Sindical de las Américas (CSA), Encuentro Sindical Nuestra América (ESNA), Federaciones Sindicales internacionales como la Internacional de Servicios Públicos (ISP), Marcha Mundial de las Mujeres, ALBA Movimientos, Centro Martin Luther King, Jubileo Sur, avanzamos en la construcción de una articulación más amplia, diversa y plural que facilite la construcción de nuevos procesos de integración y unidad en la Región, basados en los ideales de los independentistas latinoamericanos, contra la matriz colonial que subyace en nuestras economías, y hacia nuevos modelos y lógicas de producción y reproducción de la vida. La integración de los pueblos tiene que dar cuentas de alternativas anti sistémicas a la producción y a la reproducción del capital.

Los postulados en defensa de la tierra, el agua, las semillas, de los derechos de los y las trabajadoras, por la equidad de género y en pos de la lucha antipatriarcal, entre otros, constituyen a su vez enunciaciones del ambientalismo, integradas en la búsqueda de la justicia ambiental en tanto hacen parte de principios y visiones para enfrentar las relaciones de poder de dominación entre los seres humanos y de éstos con la vida no humana. Las perspectivas del ambientalismo popular suman en la producción de aportes teórico – prácticos que contribuyen a las luchas populares y, por tanto, a las propuestas de articulación de los pueblos desde la solidaridad.

El ambientalismo, en comunión con otras expresiones y sectores en defensa de la vida, trabaja por una integración para la democracia y la soberanía con agenda propia construida en el ejercicio de autodeterminación de nuestros pueblos, con centro en la solidaridad y reciprocidad, la cooperación y complementariedad que rompa con la lógica del mercado y propenda por la convivencia armónica en los territorios. Desde esa perspectiva, resalta la necesidad de re pensar las relaciones entre nuestras sociedades (de composición diversa) y el ambiente, entre los ecosistemas y nuestras culturas, e igualmente desde una perspectiva transformadora construir una integración regional feminista, que cuestione el modelo capitalista patriarcal, que sigue imponiendo por medio de la fuerza las visiones y prácticas sexistas desde el campo estatal.

El fortalecimiento de los procesos de integración regional es condición necesaria para la dignificación de nuestros pueblos. Al mismo tiempo, no podremos profundizar nuestras democracias y soberanía sin una estrategia de integración regional que integre las propuestas de soluciones trabajadas históricamente por el ambientalismo, el feminismo, las y los trabajadores, los y las campesinas, los pueblos originarios, etcétera, y cada uno de los sujetos políticos dispuestos a construir la unidad en la diversidad bajo principios constitutivos de la justicia y la reciprocidad.

JUSTICIA AMBIENTAL Y SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS

*Trasversalización del ambientalismo en la Jornada Continental
por la Democracia y contra el neoliberalismo.*



PODER POPULAR YA



**Amigos de
la Tierra**
América Latina
y el Caribe



JORNADA
CONTINENTAL

WWW.ATALC.ORG

JORNADA CONTINENTAL
POR LA DEMOCRACIA Y CONTRA EL NEOLIBERALISMO

ENCUENTRO
EN MONTEVIDEO

16 al 18
NOVIEMBRE
2017